

**Acuerdos de la Comisión Técnica de Cooperación de Bibliotecas Escolares**  
**Madrid, 26 de febrero de 2019**

Se presentan los acuerdos siguiendo el orden del día:

1. Presentación de nuevos miembros.
2. Aprobación del acta de la reunión anterior.

Casildo Macías, representante de la comunidad autónoma de Extremadura solicita una modificación en el acta relacionada con una de sus intervenciones. Se admite la modificación.

3. Revisión y acuerdos sobre las propuestas realizadas a la Estadística de Bibliotecas Escolares.

Se admiten las propuestas excepto la de la inclusión en apartado F. 19 de Planes Lingüísticos o similares.

Las aportaciones de las Comunidades Autónomas (CC. AA.) y del Ministerio de Educación y Formación Profesional (MEFP) serán integradas en documento único para enviárselo a la Subdirección General de Estadística y Estudios del MEFP. Para ello, cada Comunidad autónoma redactará su aportación sobre el documento original con el control de cambios.

4. Información de grupos de trabajo de la CTC de bibliotecas escolares.

Participación de Casildo Macías y Francisco Javier García Ariza (representante de la Comunidad Foral de Navarra) en el GT de Servicio de Préstamo Digital del CCB.

Participación de Francisco Javier García Ariza en el GT Catálogo de Servicios Digitales.

Hay más interesados en la participación de estos grupos de trabajo, pero se acuerda que estas personas pueden informar al resto.

Se acuerda la creación del GT Préstamo Digital en el seno de la CTCBE.

5. III Plan Estratégico del CCB.

Se acepta el cambio del nombre de una de las medidas incluidas en el III Plan. La medida *Plan de promoción de las bibliotecas escolares* se debe nombrar *Plan Estratégico de Bibliotecas escolares*.

6. Elaboración de reglamento para el funcionamiento de la Comisión Técnica de Bibliotecas Escolares.

Se acuerda la creación de un grupo de trabajo en la plataforma del MEFP *CconnectAa* mediante la que se establecerá la comunicación, el intercambio y alojamiento de documentos que se generen en el trabajo de la propia Comisión. La plataforma del Ministerio de Cultura se usará cuando se estime oportuno realizar una comunicación a la secretaria de la Comisión Permanente o del Consejo de Cooperación Bibliotecaria.

La secretaria de la CTCBE subirá a la plataforma un primer borrador del documento *Normativa* para que los integrantes realicen aportaciones y/o modificaciones.

7. Información y propuestas sobre desarrollo de actuaciones desde la perspectiva de género en el funcionamiento de las bibliotecas.

Se acuerda elaborar un informe con todas las actuaciones relativas al tratamiento de la perspectiva de género en el funcionamiento de las bibliotecas. Cada una de las CC. AA. enviará un informe a la secretaria de la Comisión y el Ministerio unificará todo el contenido.

8. Ruegos y preguntas

A petición de Francisco Javier García Ariza, se acuerda revisar el léxico en los términos empleados en el programa informático *Abiesweb* para considerar la perspectiva de género en el uso de los mismos.